



Del Nayar

Contigo en Acción

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

En la cabecera municipal de Jesús María municipio Del Nayar Nayarit, siendo las **(11:00) once horas del día 06 seis de febrero del 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo quinto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXIV Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, dando principio a la Sesión.

El Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información pasa lista, registrándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité.

Una vez comprobada la existencia del quórum legal, el mismo Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información declara formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes
2. Verificación del Quorum Legal e Instalación de la Asamblea
3. Nombramiento del Nuevo Servidor Público Designado por el Presidente
4. Informe de Actividades de la Unidad de Enlace al Comité de Transparencia
5. Clausura de la Sesión

Puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por unanimidad, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto Núm. 1

Del orden del día se realiza el pase de lista estando presentes los C.C. Pedro de la Cruz Flores Presidente Municipal del H.XXIV Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit, José Asunción Verdín Martínez Contralor Municipal, L.D. Loyolo Froilán Celestino Domínguez Secretario del ayuntamiento y La C.L.D. Giovanni Magdalena Pérez Alcantar, informando que se encuentran presentes todos los invitados y convocados.

H. XXIV
AYUNTAMIENTO
EL NAYAR 2011/2014





Del Nayar

Contigo en Acción

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014

PUNTO N° 2

Verificando el Quorum Legal y habiéndose comprobado la presencia de la mayoría calificada de los integrantes se declara instalada la asamblea y validos los acuerdos que de la misma emanen.

Punto N° 3

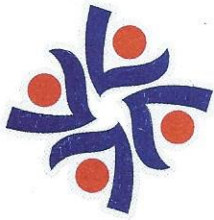
El C. Pedro de la Cruz Flores Presidente Municipal del H.XXIV Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit, procede a designar al C. L.D. Loyolo Froilán Celestino Domínguez Secretario del ayuntamiento, como nuevo integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H.XXIV Ayuntamiento en lugar del Prof. Mariano Carrillo Valdez y le señala sus obligaciones que consistirán en las siguientes actividades: Diseñar e implantar el sistema de información, Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar los correctivos que procedan, Realizar acciones para garantizar la protección de datos personales, Clasificar y resguardar la información conforme a los criterios y lineamientos que al efecto expida el Instituto, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información, Turnar al Instituto, para su aprobación o modificación, en su caso, los resultados de la clasificación de la información, Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados, Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto, Enviar los datos necesarios para la elaboración del informe anual del Instituto, Promover la capacitación y actualización del personal adscrito a la o las Unidades de Enlace.

Punto N° 4

Para efectos de este punto se le otorga la palabra a la C. Giovanni Magdalena Pérez Alcántar, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, quien informa que, el día 14 de enero del presente año se realizó el monitoreo al portal de internet de este H. XXIV Ayuntamiento, donde arrojó un resultado de la información que se tiene publicada como suficiente e insuficiente, donde se deberá actualizar los numerales 10, 11, 28 y 32 del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo es necesario recabar la información a la mayor brevedad posible y así cumplir en tiempo y forma y evitar sanciones administrativas. Lo cual fue puesto a consideración de los presentes, quienes lo aprueban por unanimidad.

H. XXIV
AYUNTAMIENTO
EL NAYAR 2011/2014





Del Nayar

Contigo en Acción

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014

Punto Núm. 5

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Sesión, siendo las (12:00) doce horas del día arriba señalado.

ATENTAMENTE

C. Pedro de la Cruz Flores
Presidente Municipal del H.XXIV Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit

Giovanni Magdalena Pérez Alcantar
Responsable de la Unidad de Enlace de Transparencia Del Nayar

C. José Asunción verdín Martínez
Contralor Municipal

L.D. Loyolo Froilán Celestino Domínguez
Servidor Público designado por el Presidente Municipal

H. XXIV
AYUNTAMIENTO
EL NAYAR 2011/2014

